

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE COMERCIALIZADORA SER WAY S. A.**

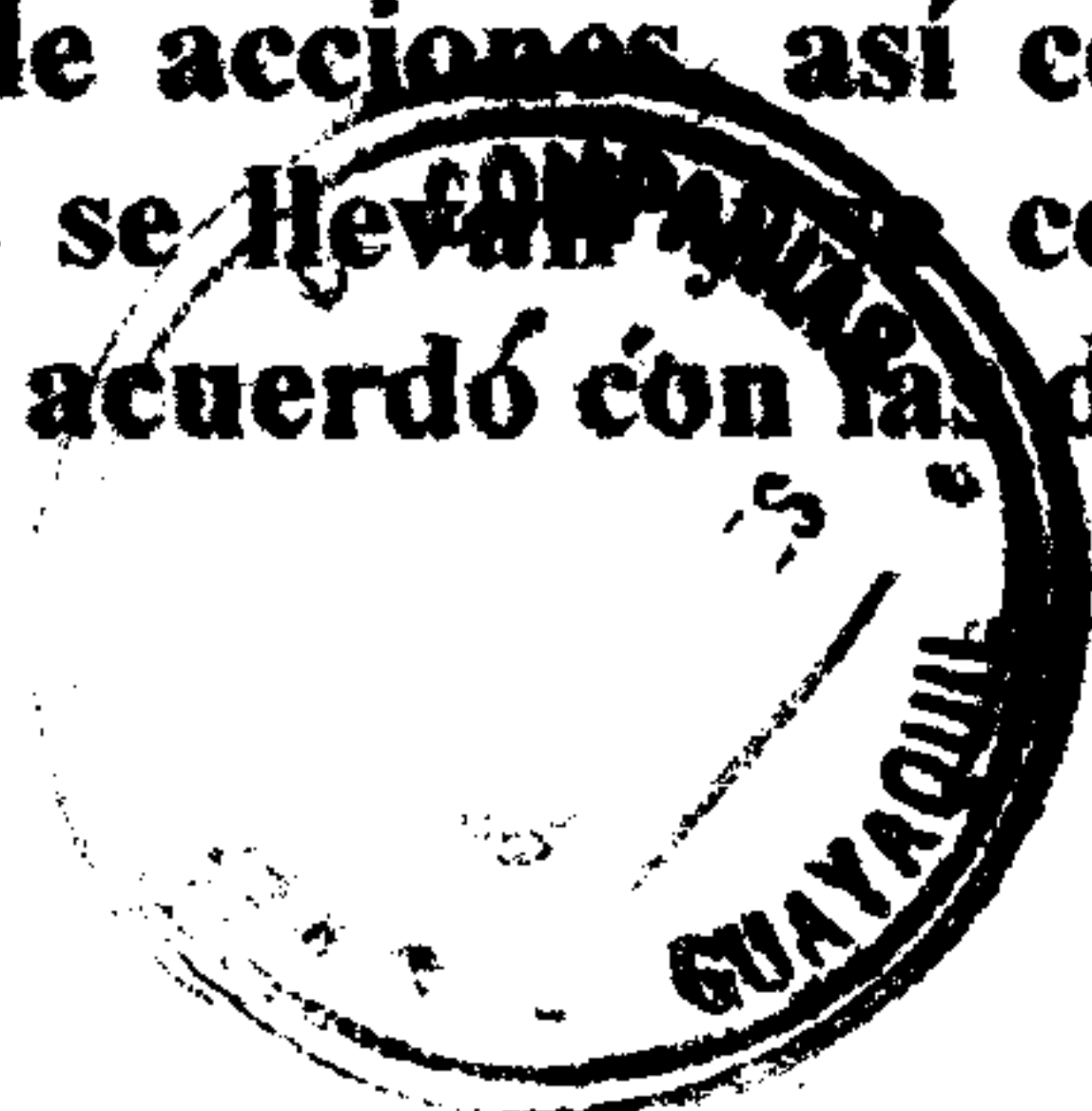
Tengo a bien presentar a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2004, en el cual se determinó que:

1.- La Compañía anónima denominada COMERCIALIZADORA SER WAY S. A. Se constituyó el día 31 de Diciembre del 2003, y comenzó a operar el día 1º. De Abril del 2004, en la venta de repuestos para carros a diesel de la marca Mercedes Benz en buses y camiones.

2.- He revisado el Balance General de COMERCIALIZADORA SER WAY S. A. Al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la Compañía, para lo cual emito el Informe respectivo en base a los resultados de los mismos.

3.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, efectúe pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de Resoluciones de la Junta General, por parte de los Directivos y sus Administradores, relacionados con:

- Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General, Talonarios de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo con las disposiciones legales.**



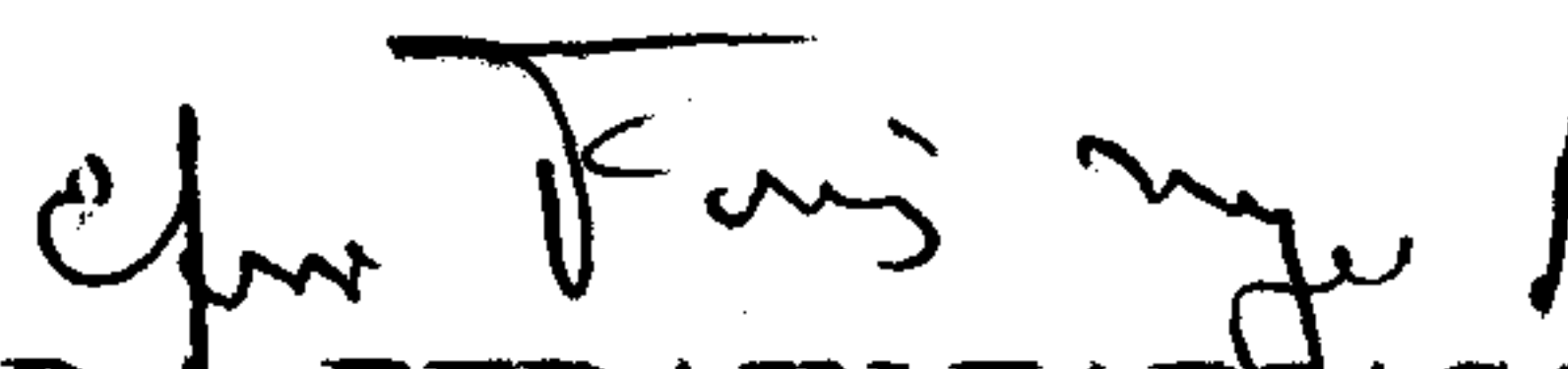
- Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y si las cifras son los registros de la compañía.

4.- No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni en mi revisión, más bien hubo colaboración presentada por los Administradores de la compañía.

5.- En base a estas pruebas efectuadas y revisiones, no se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles internos sobre la gestión administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuesta de remoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes.

6.- La compañía no tiene indicadores financieros, por ser una Sociedad nueva que se inscribió en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del 2003, y, en este periodo no tuvo movimiento alguno.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de la compañía **COMERCIALIZADORA SER WAY S. A.** Al 31 de Diciembre del 2004.


C.P.A. EFRAIN FARIAS MEJIA
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2005

